

protección oficial y que el Ministerio de Fomento puede con justicia extenderla hasta el límite que permitan las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 25 de Enero de 1900.

JOSÉ MARIA ASENSIO.

---

### III.

#### NOBILIARIO Y ARMERÍA GENERAL DE NABARRA POR DON J. ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA.

Honrado por nuestro ilustre Director con el encargo de informar acerca del libro del Sr. Argamasilla, no creo fácil, ni quizás pertinente, emitir un informe en la verdadera acepción de la palabra, toda vez que no se trata de una obra completa y terminada, sino tan sólo de una entrega ó cuaderno, el primero de los publicados por el autor, con el propósito de imprimir los sucesivos hasta la conclusión definitiva de aquel nobiliario regional.

Por esta razón he de limitarme á consignar el laudable y meritísimo propósito del Sr. Argamasilla, no sólo de dar á luz un Armorial Navarro, sino también de hacerlo con toda escrupulosidad y minucia, describiendo prolijamente los linajes de aquella por tantos conceptos interesante provincia, bebiendo en las más puras y autorizadas fuentes, tales como la Cámara de Comptos del Reino y los archivos particulares de la nobleza navarra, depurando por este medio su trabajo de fábulas, consejas y patrañas y fundándolo sólo en documentos auténticos y fehacientes, única manera de dar autoridad é interés á este linaje de estudios tan explotados de consuno por la vanidad y la codicia.

La activa é importantísima parte que los bravos é ilustres hijos de aquel noble solar han tomado en todos los acontecimientos principales de nuestra historia, la misma obscuridad que envuelve los orígenes del Reino Pirenáico, su especial constitución, sus

leyes y fueros, sus usos y costumbres, todo conspira, todo se presta á que la empresa acometida por el Sr. Argamasilla sea interesante por todo extremo, de amena lectura y de útil y provechoso estudio.

Más guerreros que escritores, más dados á empuñar el acero que á manejar la péñola, no han dejado los navarros monumentos escritos de sus hechos heroicos, ni relatos de sus empresas y batallas, ni biografías de sus preclaros hijos; de ello se lamenta el Sr. Argamasilla, para quien es más ímprobo el trabajo no habiendo tenido predecesores que le facilitaran el camino, pues en efecto, aparte del *Nobiliario del Valle de la Valdorba*, publicado en 1714 por D. Francisco de Elorza y Rada, y que no tiene otro alcance que el de describir los escudos de armas de los dueños ó poseedores de los llamados Palacios de Cabo de Armería, sin la más pequeña noticia ni el más mínimo dato, no conozco tratado alguno especial que á genealogías navarras se refiera.

En Francia sí; hombres doctos han ocupado sus bien talladas plumas escribiendo los armoriales del país de Labourd, del Bearne y de la Navarra Francesa, que por su íntima conexión con la nuestra contienen materiales y noticias que nos interesan de una manera directa. Pocos años há, el Sr. J. E. de Jourgain publicó una reseña histórico-genealógica de la casa de Ezpeleta, que es precisamente de la que trata nuestro autor con mayor extensión en este primer cuaderno, citando con toda escrupulosidad fechas de nacimiento, enlaces y defunciones, enterramientos, títulos, honores, cargos y alianzas y cuantas noticias con esta ilustre familia se relacionan.

No pasaré en silencio la curiosa y bien escrita introducción donde compila en erudita síntesis toda la accidentada historia de Navarra, examina su estado político, la condición social de las personas y las diversas clases de nobleza que en ella se encierran, con los privilegios anejos á cada una de ellas.

Acusa esta primera parte publicada una labor intensa, copiosa y detenida lectura y la visita de muchos archivos, en uno de los cuales, en el de los Marqueses de Falces, tuvo la buena fortuna de encontrar un curiosísimo documento, en mi sentir de tal importancia, que no resisto á la tentación de transcribir la noticia.

«En él se describe la manera de cazar llamada montería. Leyéndolo y al través de su rústico estilo, se percibe bien la ruda magnificencia de aquellas fiestas en que los Señores de las seculares selvas del Pirineo perseguían, lanza en mano, al oso, al jabalí y al toro salvaje, encontrando en la lucha con las fieras y en medio de la nieve de los ventisqueros, entretenimiento adecuado á la fortaleza de su raza.

Forma un libro en pergamino de 200 folios y carece de encabezamiento. Está escrito en un latín bárbaro, con párrafos enteros en bascuence, y termina diciendo que lo copió y reformó Bertrán Subalza en 1140, de un *liber vetustissimus* que existía en el Monasterio de Leire.

Confiemos en que algún erudito aficionado nos dé á conocer en toda su extensión este histórico tratado, interesante por la época y por el lenguaje (1), despertando mayor curiosidad aún que la producida con la aparición de los *Paramientos de la caza* escritos por el monarca navarro D. Sancho VI, apellidado el Sabio, en el año 1180.

En resumen: si el Sr. Argamasilla persevera en el camino emprendido sin desmayos y sin apresuramientos que deslustren el mérito de su penosa labor, habrá prestado á la historia un importante servicio, digno de loa y de aplauso.

Madrid, 26 de Enero de 1896.

FRANCISCO R. DE UHAGÓN.

---

(1) A ser verdad que las palabras y frases en vascuence de este manuscrito se remontan á una época ó tiempo anterior al año 1140, estaríamos en presencia del más antiguo ejemplar documentado del lenguaje éuscaro hasta hoy conocido. El glosario navarro-vascongado que publicó nuestro compañero el Sr. Fita en los *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, tomándolo del códice Calixtino, se trazó á mediados del siglo XII.